RESOLUCION DECANAL Nº 445-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de octubre de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2337243 de fecha 04 de julio de 2023, presentado por los bachilleres **Javier Wilber Quispe Pariona y Yuliza Lazo Ramos**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES, 2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 125-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 21 de julio de 2023 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Juan A. Huaripuma Vargas (Presidente), Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), Liz M. Arredondo Lezama (Miembro) y al Prof. Paul Villar Andia (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de setiembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"FACTORES DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES, 2022"**, presentado por los bachilleres **Javier Wilber Quispe Pariona y Yuliza Lazo Ramos**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesados
Archivo